

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 008**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "**COMERCIALIZADORA PROMAPEFAR CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 29 de Noviembre de 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 10-DJ-05 de 5 de Enero de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

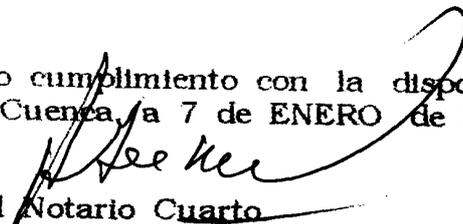
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "**COMERCIALIZADORA PROMAPEFAR CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

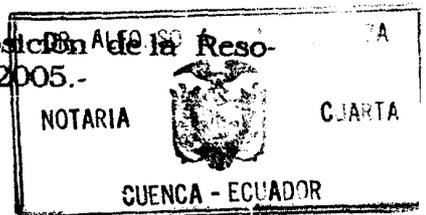
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a . 5 ENE 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, a 7 de ENERO de 2005.-


El Notario Cuarto



Con esta fecha queda **INSCRITA** la ~~pre-~~
sente Resolución, bajo el N° 13.
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 10 de Enero del 2005.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

